Guayaquil, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

**INARPI S.A.**

**Operadora**

**Terminal Portuario de Guayaquil TPG**

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía [●], calidad que acredito con la copia auténtica de mi nombramiento inscrito que bajo juramento declaro se encuentra vigente, por medio de la presente informo a ustedes que las personas cuyos nombres y números de cédula de ciudadanía detallo a continuación están autorizadas individualmente a ingresar, en nombre de mi representada, al Terminal Portuario de Guayaquil (TPG) a efectos de efectuar todos los pagos que sean requeridos (bodegaje, etcétera) y retirar mercadería consignada a nombre de la referida compañía:

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

[●]Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

[●]Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

Igualmente, las siguientes personas (que pueden incluir alguna o todas las mencionadas anteriormente) están autorizadas individualmente a gestionar, vía el portal web de Inarpi S.A., los referidos pagos y todos los demás trámites a disposición a través de ese medio, en caso de mi representada mantener suscrito un *Contrato de Utilización de Portal* con ustedes, y en los términos de dicho contrato:

**NOTA: SOLO AGENTE Y/O AUXILIARES (borrar texto para impresión) En caso de factura en línea caso contrario detallar NO APLICA**

[●] Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

[●]Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

[●]Primer apellido, segundo apellido, primer nombre, segundo nombre y número de cédula

Por medio de la presente, a título personal y en nombre de mi representada, nos obligamos a informar por escrito a Inarpi S.A. respecto de cualquier cambio en la información contenida en este documento, así como de variaciones que ocurran en la representación legal de la compañía. Por lo tanto, mientras Inarpi S.A. no reciba una comunicación suscrita por el representante legal, que altere o revoque lo indicado en esta carta, queda plenamente facultada a autorizar el ingreso al Terminal Portuario de Guayaquil (TPG) y al portal web, los pagos correspondientes y el retiro de carga, a las personas indicadas en esta comunicación. Inarpi queda por lo tanto exenta de efectuar por su cuenta investigaciones a efectos de determinar quién ejerce la representación legal de la compañía, pues deberá considerar que el nombramiento aquí adjunto está vigente, o se ha renovado, hasta nueva indicación nuestra en contrario.

Relevamos a Inarpi S.A. de toda responsabilidad por daños o perjuicios ocasionados a mi representada por actos efectuados ante ella por las personas apoderadas conforme este instrumento.

Adicionalmente, autorizo que todas las notificaciones relacionadas a carga consignada a mi representada, sean enviadas al correo: [●]

Atentamente,

[●]Representante Legal

[●]RUC

[●]Código de Agente de Aduana